



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 282 (25 Junio de 2009)

Por medio de la cual se designa un jurado ad-hoc y ad-honorem para el Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, de la Convocatoria Arte Dramático 2009.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre 2006, el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de febrero de 2009 se expidió la Resolución 037, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Único Distrital de Jurados 2009", con el objeto de seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas presentadas en desarrollo del Programa Distrital de Estímulos 2009, concretamente para las convocatorias de Danza, Música, Arte Dramático y Conciertos Didácticos respectivamente, organizado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que mediante Resolución No. 223 del 18 de Mayo de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección, designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, Concurso Distrital Beca de Creación para Jóvenes Directores y Concurso Distrital Beca de Creación Interdisciplinaria, de la Convocatoria Arte Dramático 2009, el cual se conformó así:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BEATRIZ EUGENIA JIMÉNEZ FRANCO	C.C. 41.498.069 de Bogotá
JUAN PABLO DAVID RICAURTE LONDOÑO	C.C. 71.673.360 de Medellín
CARLOS JOSÉ REYES POSADA	C.C. 17.038.063 de Bogotá

Que las referidas Resoluciones, se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y fueron notificadas en debida forma a los interesados.

Que mediante oficio No. 2009ER2272 del 10 de Junio de 2009, la Fundación Teatro Varasanta, le informa a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que incluyeron al señor Carlos José Reyes Posada, como asesor histórico, en su propuesta "Libertad bajo sospecha", sin autorización del mismo, ya que esperaban a los resultados para informarle su participación en la propuesta.

Que mediante oficio No. 2009ER2277 del 10 de Junio de 2009, el señor Carlos José Reyes Posada identificado con C.C. No. 17.038.063 de Bogotá, le informa a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que "*Como jurado en las convocatorias de teatro para directores, he tenido la sorpresa de ver mi nombre como asesor en una de las*

Página 1 de 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 282 (25 Junio de 2009)

Por medio de la cual se designa un jurado ad-hoc y ad-honorem para el Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, de la Convocatoria Arte Dramático 2009.

propuestas presentadas, la que corresponde al proyecto del grupo Varasanta, dirigido por Fernando Montes, pues en ningún momento me habían informado que tenían la intención de incluirme en el equipo como asesor histórico".

Así mismo, mediante oficio No. 2009ER2288 del 10 de Junio de 2009, el señor Carlos José Reyes Posada identificado con C.C. No. 17.038.063 de Bogotá, pone en consideración de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, su decisión de *apartarse de la evaluación de las propuestas presentadas por la Fundación Varasanta "Libertad bajo sospecha" y la propuesta presentada por la Fundación Índice Teatro, "Emisiones de media noche", con el fin de garantizarle a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, a los concursantes y la ciudadanía en general el mayor grado de transparencia, pulcritud y delicadez en la decisión que se llegare a tomar por parte de los jurados"* así mismo el señor Carlos José Reyes Posada solicita *"designar un jurado ad-hoc para integrar la terna que tomará la decisión sobre el ganador del concurso"*.

Que de acuerdo con lo establecido en el documento de la Convocatoria de Arte Dramático 2009, la evaluación de las propuestas se efectuará por un jurado idóneo, de reconocida trayectoria y experiencia artística y/o cultural, para el caso concreto en el Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, de la Convocatoria Arte Dramático 2009, se requiere de la participación de tres (3) jurados.

Que con fundamento en lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante oficio 2917 del 23 de junio de 2009, invitó formalmente a Dubian Darío Gallego Hernández identificado con C.C. No. 79.299.419 de Bogotá, para completar la terna de jurados que evaluarán las propuestas presentadas al Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, de la Convocatoria Arte Dramático 2009, cuya hoja de vida fue verificada por el comité de selección con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos previstos en el Programa Único Distrital de Jurados 2009.

Que en cumplimiento de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, en relación con el Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, de la Convocatoria Arte Dramático 2009, el Comité de Selección, según acta de fecha 25 de Junio de 2009, recomendó completar la terna de jurados con el maestro anteriormente mencionado, quien actuará como jurado ad-hoc, para integrar la terna de jurados.

Que en consecuencia esta Dirección, mediante el presente Acto administrativo, acoge la recomendación del Comité de Selección del Jurado que integrará la terna que evaluará las propuestas presentadas al Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, de la Convocatoria Arte Dramático 2009.

Página 2 de 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 282 (25 Junio de 2009)

Por medio de la cual se designa un jurado ad-hoc y ad-honorem para el Concurso Distrital Beca de Creación para Directores Teatrales, de la Convocatoria Arte Dramático 2009.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el Comité de Selección del "Programa Único Distrital de Jurados" y designar como jurado ad_hoc, al señor Dubian Darío Gallego Hernández identificado con C.C. No. 79.299.419 de Bogotá, para integrar la terna que evaluará las propuestas presentadas al Concurso Distrital Beca de Creación Directores Teatrales y cumplir las demás obligaciones inherentes a su designación.

PARÁGRAFO: La presente designación se efectúa a título Ad-Honorem.

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución al jurado seleccionado.

ARTÍCULO 3º Ordenar la fijación de la presente Resolución en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios de la Calle 39 Bis No. 14 - 46 y su publicación en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles y la comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo, se tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Junio de 2009.

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

Aprobó: Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rua - Asesora Oficina Jurídica
Diana B. Pescador B - Coordinadora Área Convocatorias
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente Área Convocatorias